

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — Nº 8.526 EDICION DE 24 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 10 de abril de 1970	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.593
HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Doctor CARLOS PONCE MARTINEZ Gobernador Doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE Ministro de Gobierno Doctor ADOLFO ANTONIO COSCIA Ministro de Economía Doctor HUGO A. DESTEFANIS Ministro de Bienestar Social	Dirección de Publicaciones ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 Eddy Oures Director	

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el Art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 3211/57
 Decreto Nº 1426/63

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA PROVINCIA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas usadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establece que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	„ 0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	„ 0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	„ 0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	„ 1,20
Número atrasado de más de 10 años	„ 1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	9,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	\$ 6,00	Anual	27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día de y de composición corrida, será de 0,60 (sesenta centavos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00 cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
-Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

M. de Gobierno	Nº 8446	del 6-4-70	— Reconócese los servicios prestados por el señor Salomón Bravo con revista en la Comisaría de Pichanal	1413
"	" 8447	" "	— Apruébase designación del señor Freddy O. Pérez del Servic. de Estadísticas para asistir al IIº Curso Intensivo de Demografía en Córdoba	1413
"	" 8448	" "	— Apruébase la ordenanza Nº 8, dictada por la Municipalidad de Embarcación	1413
"	" 8449	" "	— Apruébase la ordenanza Nº 10, dictada por la Municipalidad de General Güemes	1414
"	" 8450	" "	— Apruébase el gasto realizado por el Gobierno de la Provincia, en el Hotel Salta S.R.L.	1414
M. de Economía	" 8451	" "	— Autorízase con carácter de excepción a la disposición del Decreto Nº 7718/69, a Fiscalía de Gobierno	1414
"	" 8452	" "	— Modifícase el Art. 3º del Decreto Nº 7920, originado en el Ministerio de Economía	1414
"	" 8453	" "	— Págate a la Direc. de Viviendas de la Provincia la suma de Pesos Ley Nº 18.188 5.415.000.— ..	1415

RESOLUCIONES

Pág. Nº

M. de Economía	98 del	2-4-70	— Declarar en comisión a todo el personal de la Direc. de Viviendas y Arquitectura, que haya intervenido en la constr. y inspección de la obra de Colonia Mi Hogar	1415
"	99 del	3-4-70	— Designar al Secretario de Estado de Obras Públicas Ing. F. Dávalos y al Ing. Mario Morosini Asesor Técn. en representación de la Prov. de Santa Fe	1415
"	102	"	— Aprobar en todos sus términos el Acta de Recepción Definitiva labrada por la ex Administración Gral. de Aguas de Salta corresp. a la Obra Nº A-16-69	1416
M. de B. Social	1132 del	31-3-70	— A partir de la fecha de la presente Resol. el señor J. Serrano pasa a prestar servicio en el Casino Prov. y el señor D. P. Basualdo al M. de B. Social	1416
"	1133 del	2-4-70	— Ampliar la licencia extraordinaria con goce de sueldo a la Sra. Nélica Bouhid mediante Resol. Nº 553/69	1416
"	1134	"	— Conceder licencia extraordinaria al Dr. Carlos G. Torres médico Zonal de S. Ramón de la N. Orán	1417
"	1135	"	— Designar al señor César Martínez Jefe de Sumario de este Ministerio	1417
"	1136	"	— Adscribir al Dr. Vicente Nordera Jefe Zonal de El Galpón, a la Direc. Gral. de Programación C. y Evaluación	1417
"	1137	"	— Aprobar factura por P. Ley 18.188 47,20, a favor del Hotel Plaza de Salta	1417

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 2835	— De Baltazar Méndez	1418
Nº 2825	— De Eleuterio Marcelo Delgado	1418
Nº 2822	— De Sergia Elisa Colque	1418
Nº 2818	— De Victorino o Victoriano Ortiz y Francisco Ortiz	1418
Nº 2802	— De Juan Francisco Beltrán	1418
Nº 2788	— De Ruiz Francisco o Francisco Rosario Ruiz	1418
Nº 2778	— De Juan Pío Zuleta	1418
Nº 2776	— De Diego Carrasco Carrión	1418
Nº 2772	— De Esteban Michowicz	1418
Nº 2764	— De José Mateo Galván	1419
Nº 2756	— Carlos Humberto Manazza	1419
Nº 2751	— Juan de Dios Lesser	1419
Nº 2744	— Hilario Arias	1419
Nº 2732	— José Aguilera	1419
Nº 2728	— María Esther Martínez de Paz	1419
Nº 2700	— Luis Cornelio Peralta	1419
Nº 2699	— José Escobar y Waldina Galarza de Escobar	1419
Nº 2688	— Francisco Vega	1419
Nº 2687	— García José María o García Bes José María	1419

REMATE JUDICIAL

Nº 2836	— Por Juan Antonio Cornejo. Juicio: Massutti Emilio Segundo vs. Sánchez A. Portocala de	1419
Nº 2833	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T. S.A. vs. Rueda Gabriel y otro	1420
Nº 2832	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Chauki F. Zarif e Hijo S.R.L. vs. María C. Albarracín	1420
Nº 2831	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T. S.A. vs. Yáñez Victorio y otro	1420
Nº 2830	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T. S.A. vs. Argüello Genaro y otro	1420
Nº 2829	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T. S.A. vs. Gómez R. Eduardo y otro	1420
Nº 2828	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T. S.A. vs. Cruz Waldino	1420
Nº 2826	— Por Raúl Racioppi. Juicio: J. C. Zuviría vs. Automóviles de Almeida	1420
Nº 2819	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: S.Y.S.A.A.C. vs. Olmedo Miguel Angel	1421
Nº 2817	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Tuysuz Liendo D. Roque vs. Murgos Ercilia de	1421
Nº 2816	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Tomás Antonio vs. José Varg y otro	1421
Nº 2815	— Por Julio C. Herrera. Juicio: José Montero S.A. vs. Simensen Waldemar	1421
Nº 2814	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Automotores Salta S.A. vs. Mario F. Burgos	1421
Nº 2813	— Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Ojeda Uriburu y Cia. S.R.L. vs. Herrera Vargas Juan	1421
Nº 2812	— Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Abdala de Asfa, Sara vs. Herrera Vargas Juan	1422

	Pág. Nº
Nº 2811 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Caliva, Agustín vs. Amador Joaquín	1422
Nº 2810 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Cardozo, Gregorio Abel	1422
Nº 2809 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Gutiérrez, Belia A. del Valle R. de	
Nº 2808 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Aguirre, Juan Carlos y otro	1422
Nº 2807 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Eckhardt S.R.L. vs. Vallejo, Antonio	1422
Nº 2806 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Pérez, María Luisa Alsina de vs. Cueva, José ...	1423
Nº 2805 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Watson, María Elvira vs. Herrera, Inés Toribio ..	1423
Nº 2804 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Masurel y Cía. S.C.A. vs. Herrera y Blanco y	
Cía.	1423
Nº 2803 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: D'Angelis, Aurelio vs. Cornejo, Juan Esteban ..	1423
Nº 2800 — Por Aristóbulo Carral. Juicio: Pizetti, Julio vs. Tosoni, Eugenio Elvio y otro ..	1423
Nº 2796 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: P.C.C. y Cía. S.A. vs. Poma, Miguel Ángel ..	1424
Nº 2795 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Luján Hnos. S.A. vs. Juan Ciriaco Rufino y otro	1424
Nº 2793 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. a Clara Rodríguez de Morales y otro	1424
Nº 2792 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. a Celina Dominga Juárez y otro	1424
Nº 27.1 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. a Alejandro Fernández	1424
Nº 2789 — Por Miguel A. G. Castellanos. Juicio: Alancay Ignacio Administración	1424
Nº 2787 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Luján Hnos. S.A. vs. Orlando Hilario Soto	1425
Nº 2779 — Por Julio César Herrera. Juicio: Hijos de Pascual Chagra vs. Suc. de Mario	
Pandolfi	1425
Nº 2774 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Suc. de Gi-	
ménez P. Roberto	1425
Nº 2770 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ostrzega Rosa Oppenleim de vs. Sales Jacinto	
y otro	1426
Nº 2712 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Tres Cerritos S.A. c/Su Mesa Super Markets S.A.	1426
Nº 2709 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Arraya Manuel, c/Galli E. Adán	1426

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 2821 — Cruz Prats Hnos. S.R.L.	1426
Nº 2790 — De Rebak, Moisés	1427

CITACION A JUICIO

Nº 2824 — Greta López	1427
Nº 2727 — Nelson Marcelino Hernández	1427
Nº 2683 — Fernández Enrique Jorge y Fernández Angela Greggí de	1427

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 2820 — Carral, Lina Adela Chaín de c/Tiburcio Guantay	1427
--	------

EDICTO DE DESALOJO

Nº 2726 — S.A. Galería Margalef vs. Balbina Allo de Baldo y otro	1427
--	------

Sección COMERCIAL

VENTA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 2799 — De Confeitería Apolo	1427
--------------------------------------	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 2773 — FINANCOM S. R. L.	1427
----------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 2775 — Super Mercado La Princesa S.A.	1428
Nº 2691 — Cooperativa Gráfica Impala	1428

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 2834 — Sociedad de Ginecología y Obstetricia. Para el día 16-4-70	1428
Nº 2823 — Asistencia Social del Personal de Agua y Energía Eléctrica. Para el día 24-4-70;	1428
Nº 2801 — De Soc. de Ayuda Mutua del Personal Ferroviario. Para el día 26-4-70	1429
Nº 2786 — De Corralón Ulloa Soc. en Com. Por Acc. Para el día 21-4-70	1429
Nº 2780 — De CORTESA S.A. Para el día 24 de abril de 1970	1429

B A L A N C E

Nº 2827 — De Banco Cooperativo del Norte Ltda.	1430
---	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 6 de abril de 1970.

DECRETO Nº 8446

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 44-30167

VISTO la nota Nº 66 de fecha 19 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por el señor SALOMON BRAVO M. I. Nº 3.929.239, en el cargo de SubComisario - Categoría 10 - 06 - Personal de Seguridad y Defensa con revista en la comisaría de Pichanal, desde el 1º-III-70 hasta el 10-III-70, inclusive, en razón de habersele aceptado la renuncia con aquella fecha mediante decreto Nº 8330 y haber continuado prestando servicios hasta la fecha de su notificación (10-III-70).

Art. 2º — El presente decreto será rearendado por el señor Ministro de Gobierno interino y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Nogueira (Int.)

Coraita

Salta, 6 de abril de 1970.

DECRETO Nº 8447

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 17-1812/69

VISTO la presentación efectuada por el Servicio de Estadísticas en Expediente 17-1812/69 a fs. 1, referida a la postulación del señor Freddy Oscar Pérez (C1.03 - Cat. 17) para asistir al II Curso Intensivo Nacional en Córdoba a partir del 9 de marzo actual, la certificación de fs. 9; y,

CONSIDERANDO:

Que el propósito de aquel curso consiste en formar personal idóneo en el conocimiento de la problemática demográfica del país y sus interrelaciones con las variables económicas y sociales de las técnicas del análisis correspondiente;

Que la asistencia a cursos de capacitación profesional de nivel intermedio para agentes de la administración cuenta con el apoyo de la legislación vigente en la Provincia;

Que, por otra parte, tales conocimientos serán de inmediata aplicación en el ámbito del Servicio de Estadísticas de la Asesoría de Desarrollo, teniendo en cuenta el próximo Censo Nacional de Población y Vivienda;

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la designación del señor Freddy Oscar Pérez, (C1 03 - Cat. 17) del Servicio de Estadísticas, para asistir al II Curso Intensivo Nacional de Demografía a dictarse en la Universidad Nacional de Córdoba a partir del 9 de marzo actual hasta el día 30 de junio del año en curso.

Art. 2º — Por la Habilitación de Pagos correspondiente liquidese el pertinente viático y adelanto para pasajes del causante.

Art. 3º — Notifíquese al recurrente que deberá presentar certificado del curso dentro de los tres días de su finalización.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Nogueira (Int.)

Salta, 6 de abril de 1970.

DECRETO Nº 8448

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 53-645

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Embarcación, departamento de San Martín, eleva para su aprobación la ordenanza Nº 8 dictada por la citada comuna, con fecha 26-XII-69;

Por ello; atento lo dictaminado por Asesoría Contable de la Secretaría de Estado de Municipalidades a fs. 7; lo informado por el Servicio de Programación Presupuestaria a fs. 7 vta. y lo solicitado por dicha Secretaría a fs. 8 de estos obracos,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la ordenanza Nº 8 de fecha 26-XII-69, dictada por la Municipalidad de Embarcación, departamento de San Martín, que corre a fs. 2 del presente expediente, mediante la cual se amplía el Presupuesto de Gastos - Ejercicio 1969, de la citada comuna.

Art. 2º — El presente decreto será rearendado por el señor Ministro de Gobierno interino y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Nogueira (Int.)

Coraita

Salta, 6 de abril de 1970.

DECRETO Nº 8449

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 53-699

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de General Güemes, departamento del mismo nombre, eleva para su aprobación la ordenanza Nº 10, dictada por la citada comuna con fecha 31 de enero del año en curso;

Por ello; atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 6 y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Municipalidades a fs. 7 de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la ordenanza Nº 10 de fecha 31 de enero del corriente año, dictada por la Municipalidad de General Güemes, departamento del mismo nombre, mediante la cual se modifica la tasa anual mínima de alumbrado y limpieza de ese municipio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno interino y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Nogueira (Int.)

Coraita

Salta, 6 de abril de 1970.

DECRETO Nº 8450

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 01-2006

Por las presentes actuaciones la Dirección de Ceremonial y Audiencias, solicita la cancelación de la factura corriente a fs. 2, por la suma de ciento cincuenta y un pesos con diez centavos (151,10) Ley 18.188, presentada por el Hotel Salta S.R.L. de esta ciudad;

Por ello; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 8, de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el gasto realizado por la suma de Ciento cincuenta y un pesos con diez centavos (151,10) Ley 18.188, en concepto de almuerzo ofrecido por el Gobierno de la Provincia, al señor Gobernador de la Provincia de Jujuy, doctor Darío Francisco Arias, el día 15-I-70, según factura corriente a fs. 2, del presente expediente, presentada por el HOTEL SALTA S.R.L. Buenos Aires Nº 1 - Ciudad.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General, la suma de Ciento cincuenta y un pesos con diez centavos (151,10) Ley 18.188, a favor de la Gobernación, para que ésta a su vez, por intermedio de su Departamento de Pagos y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga

efectivo dicho importe a la orden del beneficiario citado en el artículo anterior y por el concepto ya enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo A, Item 1, Sección O, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 11, O.D.F. Nº 45, Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Nogueira (Int.)

Coraita

Salta, 6 de abril de 1970.

DECRETO Nº 8451

Ministerio de Economía

Expte. Nº 01-02218/70.

Visto que Fiscalía de Gobierno solicita autorización para la adquisición de mesa y sillas por la suma de pesos ley 18.188 cuatrocientos cincuenta;

Atento a lo dispuesto en el artículo 2º del decreto Nº 7718/69 y lo informado por el Departamento de Pagos de la Gobernación,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase con carácter de excepción a la disposición del decreto Nº 7718/69, a Fiscalía de Gobierno a efectuar un gasto de pesos ley 18.188 Cuatrocientos cincuenta (\$ 450) con imputación a la cuenta: Anexo A, Item 2, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 2, Bienes, Partida Parcial 13, Moblaje, O.D.F. 2, Ejercicio 1970, con motivo de la adquisición de una mesa y seis sillas para el Despacho del señor Fiscal de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Coscia

Campastro

Salta, 6 de abril de 1970.

DECRETO Nº 8452

Ministerio de Economía

Expte. 16-00284/69.

Visto que por Decreto 7920/70, en sus artículos 1º y 2º se reconoce las horas extraordinarias del empleado, Víctor Eduardo Meneses y se ordena su liquidación por la suma de Pesos Ley 18.188 Ciento ochenta, con afectación a la cuenta del Anexo "B", Item 2, Finalidad 9, Sección O, Partida Principal 13, Crédito Adicional; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 14 de estos obrados, Contaduría General de la Provincia informa que no puede dar cumplimiento a lo dispuesto por el citado instrumento legal, por cuanto la imputación es la del Crédito Adicional, que es para reforzar partidas de los diferentes organismos y no para imputar, por lo que estima debe ser rectificado el citado decreto con la siguiente imputación: Anexo "B", Item 2, Finalidad 8, Deuda Pública, Sección 4, Sector 7, Partida Principal 5, Parcial 3, "Otras Deudas", Ejercicio 1969, O.D.F. 61, por tratarse de una erogación del Ejercicio 1968;

Por ello,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 3º del Decreto Nº 7920 originado en este Ministerio en fecha 20 de enero del año en curso, y déjase establecido que el gasto cuya liquidación se dispone por el referido artículo será imputado al Anexo "B", Item 2, Finalidad 8, Sección 4, Sector 7, Partida Principal 5, Parcial 3, Orden de Disposición de Fondos Nº 61, Presupuesto Ejercicio 1969.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Coscia

Campastro

Salta, 6 de abril de 1970.

DECRETO Nº 8453

Ministerio de Economía

Expte. C. 21-1086-70.

Visto los términos del Decreto Nº 8377/70 por el cual se aprueba el Plan de Créditos Mínimos Ejercicio 1970 de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia por la suma de \$ 5.415.000,— Ley 18.188; y, siendo necesario a efecto de su ejecución dictar el Decreto Orden de Disposición de Fondos pertinente de acuerdo a las disposiciones del Art. 30 de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de Pesos Ley 18.188 Cinco millones cuatrocientos quince mil (\$ 5.415.000.—), mediante libramientos parciales, a fin de que, con cargo de rendir cuentas, y, de acuerdo a sus necesidades, proceda a atender los gastos que ocasiona la ejecución de su Plan de Créditos Mínimos, con imputación al Anexo "B", Item 5, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11, Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1970.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Coscia

Dávalos

RESOLUCIONES

Salta, 2 de abril de 1970.

RESOLUCION Nº 98

Ministerio de Economía

Visto la gravedad de los hechos acontecidos en la obra que se realiza en la Colonia "Mi Hogar" ubicada en Río Ancho (Dpto. de Cerrillos); y, siendo necesario proceder de inmediato a investigar las causas que motivaron el derrumbe del salón construido en la misma, para deslincar responsabilidades y aplicar a los responsables las sanciones que correspondan,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Declarar en comisión a todo el personal de la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA que haya intervenido en el proyecto, construcción e inspección de la obra de la Colonia "MI HOGAR" ubicada en Río Ancho, (Dpto. de Cerrillos).

2º — Instruir de inmediato por intermedio de la Secretaría de Estado de Obras Públicas sumario administrativo tendiente a investigar exhaustivamente las causas que motivaron el derrumbe, para determinar la responsabilidad que podría recaer sobre el personal profesional, técnico y obrero que haya intervenido en el proyecto, ejecución e inspección de la obra; y, oportunamente si correspondiere, remitir los antecedentes a la justicia a fin de promover las acciones civiles y penales que hubieren lugar.

3º — Designar instructor sumariante para intervenir en esta causa: al Sub-Comisario de Policía de la Provincia señor ARTURO MADRIGAL, quien actuará bajo la supervisión y asesoramiento del señor Secretario de Estado de Obras Públicas, con todas las facultades necesarias para el mejor cumplimiento de su cometido.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Coscia

Salta, 3 de abril de 1970.

RESOLUCION Nº 99.

Ministerio de Economía

Visto la invitación formulada por la Comisión Ejecutiva del Comité Permanente de los Congresos Nacionales del Agua y la Comisión Organizadora del V Congreso Nacional del Agua de Santa Fe,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Designar al Secretario de Estado de Obras Públicas Ing. FEDERICO DAVALOS y al Asesor Técnico de la misma Secretaría Ing. MARIO MOROSINI, para que, en representación de

la Provincia de Salta, viajen por vía aérea a la Ciudad de Santa Fe y asistir el día 4 del corriente mes a la Mesa Redonda que, organizada por la COMISION EJECUTIVA DEL COMITE PERMANENTE DE LOS CONGRESOS NACIONALES DEL AGUA y COMISION ORGANIZADORA DEL V CONGRESO NACIONAL DEL AGUA EN SANTA FE, tratará sobre el tema "Cuenca del Plata - Implicancias Técnicas - Sociales, Económicas y Políticas".

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial e insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Coscia'

Salta, 3 de abril de 1970.

RESOLUCION Nº 102

Ministerio de Economía

Expte. C. 34/11493/70.

Visto las presentes actuaciones por la cual la ex Administración General de Aguas de Salta, eleva a aprobación el Acta de Recepción Definitiva de la obra A-16-69 "Ampliación Red Distribuidora de Aguas Corrientes en el Bordo - Dpto. Gral. Güemes";

Por ello, y, en uso de las facultades que le confiere el inciso 11 del Art. 2º y Art. 14º de la Ley 286/63 y Art. 1º de la Ley 4217/69;

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Aprobar en todos sus términos el Acta de Recepción Definitiva labrada por la ex ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, correspondiente a la obra A-16-69: "Ampliación Red Distribuidora de Aguas Corrientes en El Bordo - Dpto. Gral. Güemes", cuyo texto se transcribe:

"En la localidad del Bordo, Dpto. Gral. Güemes, por una parte el Jefe del Departamento Construcciones Ing. Bartolomé, López Berbel y el señor Santiago Carlos Vidoni Inspector de la Obra, ambos en representación de la Secretaría de Estado de Obras Públicas (ex AGAS) y por la otra el Ing. Francisco Antonio García en representación de la Empresa Contratista CONCIEL S.A. adjudicataria de la Obra, convienen en que la misma fue ejecutada de acuerdo a lo establecido en el Pliego General de Condiciones y a las Ordenes de Servicio impartidas por la Inspección de la obra, por lo que se procede a recibirla definitivamente.

"En prueba de conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados más arriba. — Fdo. Ing. Francisco Antonio García - por Conciel S.A. y Ing. Bartolomé López Berbel y Santiago C. Vidoni por la ex A.G.A.S."

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial e insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Dávalos

Salta, 31 de marzo de 1970

RESOLUCION Nº 1132

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02360/70/70 - Cód. 66.

Visto la permuta solicitada para los señores JUAN SERRANO - mayordomo de este Ministerio y DOMINGO P. BASUALDO - mayordomo del Casino Provincial; y

Teniendo en cuenta el informe de Jefatura de Servicios Generales y lo dictaminado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social;

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — A partir de la fecha de la presente Resolución, el señor JUAN SERRANO - Categoría 20 - Mayordomo de este Ministerio, pase a prestar servicios con la misma categoría y funciones al Casino Provincial dependiente del Banco de Préstamos y Asistencia Social.

2º — A partir de la fecha de la presente Resolución, el señor DOMINGO P. BASUALDO - Mayordomo del Casino Provincial, pase a prestar servicios con las mismas funciones a este Ministerio de Bienestar Social.

3º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

4º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

Destéfani

Miranda

Salta, 2 de abril de 1970

RESOLUCION Nº 1133

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02337/70 - Código. 66.

VISTO que por Resolución Nro. 553 del 21-2-69 se concedió licencia extraordinaria con goce de sueldo por el término de un (1) año a partir del día 26-2-69, a la señorita NELIDA BOUHID, Categoría 16 - Personal Asistencial del Departamento de Educación Sanitaria, para realizar el curso de Educación en Salud Pública, en el Departamento de Salud Pública y Medicina Social de Santiago de Chile, y

CONSIDERANO:

Que, según constancia extendida por las autoridades respectivas, el curso de referencia termina el 15-3-70

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Ampliar la Licencia Extraordinaria con goce de sueldo, concedida a la señorita NELIDA BOHUID, mediante Resolución Nº 553/69, hasta el 15-3-70, fecha de terminación del Curso de Educación en Salud Pública en el Departamento de Salud Pública y Medicina Social de Santiago de Chile, que se halla cumpliendo en forma regular.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

Destéfani

Cruz

Salta, 2 de abril de 1970

RESOLUCION Nº 1134

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 06447/70 - Cód. 67.

Visto que el Dr. CARLOS GALAN TORRES - Categoría 7 - Personal Asistencial - Médico Zonal de Orán, solicita licencia extraordinaria a fin de asistir a un curso de Diplomados de Salud Pública a realizar se en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, desde el 2-3-70 y hasta el 31-12-70; y

Teniendo en cuenta los informes de la Dirección General de Salud del Interior y Departamento de Personal,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes desde el 2 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 1970, al Dr. CARLOS GALAN TORRES - Categoría 7 - Personal Asistencial - Médico Zonal de Orán, a fin de asistir al curso de Diplomados de Salud Pública a realizarse en la Facultad de Medicina de Buenos Aires, encuadrándose este beneficio en las disposiciones del artículo 40º del decreto número 6.900/63. El citado profesional al término de la licencia acordada, deberá prestar servicios en este Ministerio como mínimo dos (2) años, de acuerdo al compromiso suscripto oportunamente.

2º — La presente Resolución será firmada también por el Dr. Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese, dese, al Libro de Resoluciones y archívese.

Destéfani

Cruz

Salta, 2 de abril de 1970

RESOLUCION Nº 1135

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02155 - Cód. 66-P.

Visto lo manifestado por el Director Interino del Hospital de Niños, con respecto a la alta irregular que se diera al niño RAMON CARABAJAL que estuvo internado en el servicio de Cirugía del mencionado Hospital,

Teniendo en cuenta los informes que corren agregados a estos obrados, se hace necesario instruir un sumario administrativo, a efecto de dejar debidamente establecida la entrega del niño arriba mencionado;

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Designar al señor César Martínez - Jefe de Sumarios de este Ministerio, a que instruya un sumario administrativo tendiente a esclarecer la entrega del niño RAMON CARABAJAL, a quien se diera de

alta el día 4 de febrero del año en curso de la Sala de Cirugía del Hospital de Niños, debiendo elevar a la brevedad posible un detallado informe de las conclusiones a que arribaren en las mismas.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones y archívese.

Destéfani

Cruz

Salta, 2 de abril de 1970

RESOLUCION Nº 1136

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 07410/70 - Cód. 67.

Visto que la Dirección General de Programación, Coordinación y Evaluación, solicita la adscripción del Dr. JOSE VICENTE NORDERA, médico zonal de la Localidad de El Galpón, dependiente de la Dirección General de Salud del Interior; y

Atento al informe de fs. 1 vta. y la providencia de Dirección de Administración y Departamento de Personal,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Adscribir a partir de la fecha de la presente Resolución al Dr. JOSE VICENTE NORDERA - categoría 5 - personal administrativo - Jefe Zonal de la Localidad de El Galpón, a la Dirección General de Programación, Coordinación y Evaluación, donde se le asignarán funciones con la misma categoría.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones y archívese.

Destéfani

Cruz

Salta, 2 de abril de 1970

RESOLUCION Nº 1137

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02384/70 - Cód. 66.

Visto que el suscrito autorizó a estudiantes que se encontraban en jira estudiantil a hospedarse en el Hotel Plaza el día 8 de marzo del año en curso;

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Aprobar la factura adjunta a fs. 2, de acuerdo a lo expresado precedentemente, por la suma de "Pesos Ley 18.188", 47,20 (Cuarenta y siete pesos 20/100) a favor del Hotel Plaza de esta ciudad.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones y archívese.

Destéfani

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 2835 T. Nº 2529

Señor Juez Tercera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de BALTAZAR MENDEZ. Expte. 38.347/70. — Salta, abril 9 de 1970. — Dra. LILIANA E. PAZ, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 al 23-4-70

O. P. Nº 2825 T. Nº 2526

El Dr. GREGORIO R. ARAOZ, Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELEUTERIO MARCELO DELGADO, Expte. Nº 38.260/70, para que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Secretaria: Dra. Liliana Paz. Salta, 7 de abril de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 al 23-4-70

O. P. Nº 2822 T. Nº 2524

El Dr. RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de SERGIA ELISA COLQUE, para que hagan valer sus derechos en expediente Nº 39.507/69, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 8 de octubre de 1969. — Dra. ANA H. BOTHAMLEY DE IBARRA, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 al 23-4-70

O. P. 2818 T. Nº 2520

La doctora MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Victorino o Victoriano Ortiz y Francisco Ortiz. Expte. Nº 39.664/69 para hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, febrero 18 de 1970. Dra. ANA H. BOTHAMLEY DE IBARRA, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 22-4-70

O. P. Nº 2802 T. Nº 2504

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación Cita y Emplaza a herederos y acreedores de don Juan Francisco Beltrán para que en el término

de treinta días comparezcan a estar a derecho. Edictos: 10 días. — Salta, abril 1º de 1970. — Dra. NELLY ROSA FERNANDEZ, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 22-4-70

O. P. Nº 2788 T. Nº 2499

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUIZ FRANCISCO o FRANCISCO ROSARIO RUIZ, a hacer valer sus derechos dentro de los diez días, bajo apercibimiento de ley. Salta, 9 de junio de 1969. Dr. Luis Elias Sagarnaga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 21-4-70

O. P. Nº 2778 T. Nº 2482

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Dn. JUAN PIO ZULETA, Expte. número 44.471/69 para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Salta, abril 1º de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Ley 18.188, 14,00 e) 7 al 20-4-70

O. P. Nº 2776 T. Nº 2478

El Dr. EDGARDO VICENTE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de don DIEGO CARRASCO CARRION, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos. Metán, 30 de marzo de 1970. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Ley 18.188, 14,00 e) 7 al 20-4-70

O. P. Nº 2772 S. C. Nº 0042

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por Edictos que se publicarán durante diez días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de don ESTEBAN MICHOWIEZ, Expte. Nº 40122/69, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 23 de marzo de 1970. Dra. Ana. H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Sin Cargo. e) 7 al 20-4-70

O. P. Nº 2764

T. Nº 2465

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza en el término de diez días a herederos y acreedores de: "JOSE MATEO GALVAN" Expte. Nº 9507/69, para que hagan valer sus derechos. Metán, 26 de febrero de 1970. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 6 al 17-4-70

O. P. Nº 2756

T. Nº 2457

La Dra. Haydée Elvira Cáceres Cano, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS HUMBERTO MANAZZA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Salta, febrero 19 de 1970. Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 30 al 16-4-70

O. P. Nº 2751

T. Nº 2446

El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Juan de Dios Lesser a estar a derecho. Edictos: 10 días. Salta, marzo 25 de 1970. Dra. Nelly Rosa Fernández, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 15-4-70

O. P. Nº 2744

T. Nº 2452

La Dra. MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, Juez Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de don HILARIO ARIAS. Expte. Nº 40.019/69. Salta, marzo 31 de 1970. Dra. Ana B. de Ibarra, secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 15-4-70

O. P. Nº 2732

T. Nº 2434

JORGE A. GONZALEZ FERREYRA Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Distrito Judicial del Centro, cita y emplaza a acreedores y herederos de don JOSE AGUILERA para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Salta, marzo de 1970, Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 1º al 14-4-70

O. P. Nº 2728

T. Nº 2423

El Juez de Segunda Nominación C. y C., Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña María Esther Martínez de Paz. Salta, marzo 24 de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 1º al 14-4-70

O. P. Nº 2700

T. Nº 2396

El Dr. EDGARDO VICENTE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de: Luis Cornelio Peralta "Expte. 9509/69, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Metán, 24 de marzo de 1970. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 30-3 al 10-4-70

O. P. Nº 2699

T. Nº 2397

El Dr. EDGARDO VICENTE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de: "José Escobar y Waldina Galarza de Escobar", Expte. 9577/69, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Metán, 24 de marzo de 1970. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 30-3 al 10-4-70

O. P. Nº 2688

T. Nº 2391

El señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don FRANCISCO VEGA, a fin de hacer valer sus derechos si los tuvieron. Expte. Nº 40.076/69. Salta, febrero 26 de 1970. Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 30-3 al 10-4-70

O. P. Nº 2687

T. Nº 2392

La Srta. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 6ta. Nominación, Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "GARCIA, José María o GARCIA BES, José María - Sucesorio". Expte. Nº 4515/70. Publíquese por diez días. Salta, 18 de marzo de 1970. Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 30-3 al 10-4-70

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 2836

T. Nº 2528

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO

JUDICIAL

Importante Inmueble - Alvarado 35/37

(Altos) — BASE: Pesos Ley 18.188 (3.114 95)

El día jueves 30 de abril de 1970 a horas 17 en Avda. Belgrano 515, ciudad remataré con la BASE DE PESOS LEY Nº 18.188 (TRES MIL CIENTO CATORCE CON

NOVENTA Y CINCO CENTAVOS) el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta calle Alvarado Nº 35/37 (altos) formando esquina y salida a Avda. Hipólito Irigoyen, que le corresponde a doña ARTEMIS PORTOCALA DE SANCHEZ, por títulos registrados a Folio 75, Asiento 1 del Libro 5 de Propiedad Horizontal. Catastro Nº 51761, Sección "C", Manzana 5, Parcela 1. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. Expte. Nº 53.938/68 en autos caratulados "TESTIMONIO PERTENECIENTE AL JUICIO: MASSUTTI EMILIO SEGUNDO vs. SANCHEZ ARTEMIS PORTOCALA DE", Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 51.527/66). Señá: 30%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. Citase por este edicto a los acreedores DIRECCION GENERAL DE RENTAS para que hagan valer sus derechos por el término de ley.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 10 al 23-4-70

O. P. Nº 2833 T. Nº 2531

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 21 de abril de 1970 horas 17 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188 559,65 una cocina "Volcán", mod. 330 Nº 631510, con una garrafa, verse en Mitre 415. Ordena Sr. Juez de 6ta. Nom. Juicio: "T. S.A. vs. Rueda Gabriel y Gamboa Julio E.", Ejec. Prend. Expediente Nº 2361/68. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 al 14-4-70

O. P. Nº 2832 T. Nº 2532

Por: RAUL RACIOPPI

El 15 de abril 1970 a horas 17.30 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base 6 vitrinas tipo mostrador de 1,80 mts. de largo x 0,80 mts. de alto y 0,60 mts. de fondo; 1 vitrina con 4 estantes; 1 estantería de madera de 12 mts. de largo x 3 mts. de alto x 0,65 de fondo con 6 estantes verse en Pellegrini Nº 520 ciudad de Orán Pcia. de Salta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nom. Juicio: "Chauki F. Zarif e Hijos S.R.L. vs. María Concepción Albarracín". Ejec. Expte. Nº 43943/69. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos por dos días Boletín Oficial y El Tribuno.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 al 13-4-70

O. P. Nº 2831 T. Nº 2533

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 21 de abril de 1970, horas 17.15 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un televisor marca "Novel" mod. 23/64 Nro.

54218, verse en Mitre 415. Ordena Sr. Juez de 5ta. Nominación. Juicio: "T.S.A. vs. Yáñez Victorio y Melquiades". Ejec. Prend. Expte. Nº 20688/69. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 al 14-4-70

O. P. Nº 2830 T. Nº 2534

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 21 de abril de 1970 horas 17.30 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base una cocina "Volcán" Nº 633818 con una garrafa de 10 kgs. verse en Mitre 415. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio: "T. S.A. vs. Argüello Genaro y Elsa del Carmen Ramos". Ejec. Prend. Expte. Nº 3883/68. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 al 14-4-70

O. P. Nº 2829 T. Nº 2535

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 21 de abril 1970 horas 17.45, en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base una cocina "Volcán" Nº 631512 con dos garrafas de 10 kgs. verse en Mitre 415. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio: "T. S. A. vs. Gómez Rafael Eduardo y Ramón Macario Gómez". Ejec. Prend. Expte. Nro. 3872/68. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 al 14-4-70

O. P. Nº 2828 T. Nº 2536

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 21 de abril de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base una cocina "Volcán" mod. 330 Nº 398734 con una garrafa, verse en Mitre 415. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio: "T.S.A. vs. Cruz Waldino". Ejec. Prend. Expte. Nº 4849/68. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 al 14-4-70

O. P. Nº 2826 T. Nº 2537

Por: RAUL RACIOPPI

El 13 de abril de 1970 horas 18.15 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base una máquina de calcular "Olivetti" Nº 99237114 en mi poder. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio: "J. C. Zuviría vs. Automóviles de Almeida y/o Almeida Rubén F. de", Ejec. Expte. Nº 9616/69. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 al 13-4-70

O. P. Nº 2819

T. Nº 2521

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 30 de mayo de 1970 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación en los autos - Ejecución Prendaria "S. Y. S. A. C. vs. OLMEDO MIGUEL ANGEL" Expte. Nº 20.209/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188 Once mil doscientos noventa y seis con sesenta centavos (\$ 11.296,60 base del crédito: Un automóvil marca Classic Custom 660 Rambler IKA modelo RA C, año 1965, serie 581-00732 motor Nº 657002216, chassis Nº 00726, con cinco ruedas armadas completas color negro, el que puede ser revisado en calle Pellegrini 712, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, 8 de abril de 1970: — Ernesto V. Solá, Mart. Púb., Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00

e) 10 al 14-4-70

O. P. Nº 2817

T. Nº 2519

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL — SIN BASE -

Un Televisor Portátil

El 14 de abril de 1970, a las 17 horas, en calle Urquiza Nº 326, ciudad, remataré Sin Base, un televisor portátil marca General Electric modelo 11-P-9. Revisarlo en calle H. Irigoyen Nº 596, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos: "Prep. Via Ejecutiva - TUYSUZ LIENDO, Diego Roque vs. BURGOS, Ercilia de", Expediente Nº 24.911/69. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Economista.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 9 y 10-4-70

O. P. Nº 2816

T. Nº 2518

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL — SIN BASE

Una Conservadora y una Balanza

El 14 de abril de 1970, a las 17, en calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, una conservadora marca Villber American con motor interior de dos puertas corredizas y una balanza frontal de 15 kilos de capacidad, marca Bianchi Legítima, Nº 69613. Revisarlos en calle Juan M. Leguizamón Nº 1.753, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Ejecutivo - TOMAS, Antonio vs. José VARG y Walter M. Subelza", Expte. Nº 24.557/69. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 5 días Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 9 al 13-4-70

O. P. Nº 2815

T. Nº 2517

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL — SIN BASE

Muebles de Escritorio

El 14 de abril de 1970, a las 17.15 en calle Urquiza 326, ciudad, remataré Sin Base, dos sillones en cuero color rojo, duales; dos sillones en cuero color rojo, individuales; ocho sillas metálicas; un ventilador de pie marca Laco Nº 50950; una mesita metálica para máquina de escribir; tres cestos para papeles; una máquina de escribir marca Olivetti Lexicon 80 número 170255. Revisarlos en Avda. Belgrano 873, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "José Montero S. A. C. A. F. I. é I. vs. Simensen Waldemar. Ejecutivo", Expte. Nº 37.997/69. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 9 y 10-4-70

O. P. Nº 2814

T. Nº 2516

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL — BASE Pesos Ley 18.188 80C

Un Automóvil Renault Dauphine

El 23 de abril de 1970, a las 18 horas, en calle Urquiza 326 ciudad, remataré con la BASE de Pesos Ley 18.188 800, Un automóvil marca Renault Dauphine modelo 1962 motor Nº 2016174. Revisarlo en poder de Automotores Salta S.A. (Suc. Taragal). Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "Automotores Salta S.A. vs. Mario F. Burgos - Ejecución Prendaria", Expte. Nº 44.019/69. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 9 al 13-4-70

O. P. Nº 2813

T. Nº 2515

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

El día viernes 10 de abril a horas 18.30 en mi escritorio de calle Santa Fe 430 de esta ciudad remataré SIN BASE Una Heladera Eléctrica Familiar marca Siam Nº 385658 y un Televisor con mesa rodante también marca Siam Nº 86707-418 los que se encuentran en mi poder donde pueden ser revisados por los interesados en el horario de 8 a 12 horas y de 17 a 21 en mi citado escritorio de calle Santa Fe 430. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "OJEDA URIBURU y Cía. S. R. L. vs. Herrera Vargas Juan". Emb. Prev. y Prep. Via Ejec. Expte. Nº 4281/69. En el acto de la subasta el 30% del precio com-

seña y a cuenta del mismo edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y Norte. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 y 10-4-70

O. P. Nº 2812 T. Nº 2511

Por: **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

Dos casas en esta ciudad. Ejecución Hipotecaria

El día 24 de abril de 1970, a las 17 horas en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad de Salta, procederé a la pública subasta de dos inmuebles ubicados en esta ciudad con la base del crédito hipotecario o sea Pesos Ley 18.188 15.000 (Un millón quinientos mil m/n.) se entiende que la hipoteca se refiere a ambos inmuebles que a continuación se detallan: 1) Terreno con casa edificada, señalada con el número 1245 de la calle Junín. Extensión 10 mts. de frente por sesenta y dos de fondo, arrojando una superficie de 620 mts. cuadrados. Le pertenece a los demandados por compra al señor Miguel Santos Herrera. Nomenclatura Catastral: Departamento de la Capital, circunscripción 1ra. Secc. G, manzana 20, parcela cinco. Partida Nro. 483 y se tomó nota en la dirección Gral. de Inmuebles a fs. 229. Asiento 1, del libro 129 del R. I. Capital. 2) Un lote de terreno con edificación ubicado en esta ciudad, sobre la calle Luis Güemes esq. Aniceto Latorre. Designado con el Nº 1, de la manzana "I" en el plano dos mil ochocientos tres de la Capital. Extensión 13,65 mts. por doce mts. con 90 y seis cms. de contrafrente por treinta metros de fondo lo que hace una superficie de trescientos noventa y dos mts. cuadrados. Nomenclatura catastral: circunscripción I, sección M, manzana 10, parcela 8. Partida Nro. 35.461 e inscrita en la D.G.I. Capital a fs. 255, asiento 1 del libro 416. Ordena S. S., Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados ABDALA DE ASAF, SARA vs. HERRERA VARGAS, JUAN y DONAIRE DE HERRERA VARGAS, AMALIA o DONAIRE DE VARGAS, AMALIA. Ejecución hipotecaria. Expte. Nº 56.132/70. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diez días en El Tribuno. Informes al Martillero MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 9 al 22-4-70

O. P. Nº 2811 T. Nº 2513

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 10 de abril de 1970 horas 17.15 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un Televisor "Stromberg Carlson" verse en Caseros Nº 1856. Ordena Sr. Juez de 1ra.

Instan. en lo C. y C. 4ta. Nom. Juicio: "Caliva Agustín vs. Amador Joaquín". Ord. por Cump. de Cont. Expte. Nº 37664/68, seña 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 y 10-4-70

O. P. Nº 2810 T. Nº 2512

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 24 de abril de 1970 a horas 17 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188 380, una cocina "Oro Azul" mod. 576 Nº 15335, con una garrafa "Vestal" verse en Belgrano 424, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio Prendario que le siguen a Cardozo Gregorio Abel". Expte. Nº 23476/68. Seña: 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 13-4-70

O. P. Nº 2809 T. Nº 2511

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 24 de abril de 1970, a horas 16.45 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188 262.25 una cocina "Aurora" mod. 303 Nº 115006 con una garrafa "Vestal" verse en Belgrano 424, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, Ejecución Prendaria que le siguen a Gutiérrez Belia A. del Valle R. de y Landivar Carlos A." Expediente Nº 23383/69, seña 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 13-4-70

O. P. Nº 2808 T. Nº 2510

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 22 de abril de 1970 a horas 17.15 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188 315,00 una radio "Tonomac" mod. Platino Nº 6355 verse en Belgrano 424, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, Ejecución Prendaria que le siguen a "Aguirre Juan Carlos y Olarte Fco. Dionisio". Expte. Nº 25182/69. Seña: 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 13-4-70

O. P. Nº 2807 T. Nº 2509

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 20 de abril de 1970 horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188 274 una heladera "Philips" de 10" Equipo Nº 17871 Gab. 15285, verse en Cnel. Egües 578, ciudad de Orán, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Or-

dena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte. Juicio: "Eckhardt S.R.L. vs. Vallejo Antonio". Ejec. Prend. Expte. Nº 16061/69. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 13-4-70

O. P. Nº 2806

T. Nº 2508

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 4 de mayo de 1970 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Sañtiago del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 4ta. Nominación en los autos - Ejecución Hipotecaria "PEREZ MARIA LUISA ALSINA DE vs. CUEVAS JOSE o CUEVAS ALFARO JOSE". Expediente Nº 38.870/69. Remataré con base de Pesos Ley 18.188 Un mil quinientos (\$ 1.500,00), base del primer crédito hipotecario: El inmueble ubicado en la Capital catastrado bajo el Nº 29948, Sección L, Manzana 3b, Parcela 27, le corresponde a JOSE CUEVAS o JOSE CUEVAS ALFARO, por título inscripto a folio 283, Asiento 2 del libro 243 de R. I. de Capital: Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, 7 de abril de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 9 al 22-4-70

O. P. Nº 2805

T. Nº 2507

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 5 de mayo de 1970 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición del señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación en los autos: Ejecución Hipotecaria "WATSON MARIA ELVIRA G. de vs. HERRERA INES TORIBIO" Expte. Nº 4295/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188 Tres mil seiscientos (\$ 3.600,00), base del crédito hipotecario; el Inmueble ubicado en el Dpto. de la Capital con frente a la Avenida Independencia, individualizado como parcela 8 manzana 64 a. sección C. catastro Nro. 22.653 y que le corresponde a don INES TORIBIO HERRERA, según título registrado a folio 307 asiento 1 libro 443 R. I. de la Capital. Señá: 30 % a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial, 5 días en diario Norte y 5 días en El Economista. — Salta, 7 de abril de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Públ.; Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 9 al 22-4-70

O. P. Nº 2804

T. Nº 2506

Por: ARTURO SALVATIERRA

Dos juegos de living, tapizados - Sin base

El día 10 de abril de 1970 a horas 18, en el local de Buenos Aires 80 de esta ciudad, remataré sin base y al mejor postor, por unidad, dcs juegos de living, compuestos de un sofá y dos sillones cada uno, tapizados en tela color naranja y gris, nuevos, respectivamente, bienes que se encuentran en mi poder y los que pueden verse en Lerma 57 de esta Ciudad. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4 en autos "Exhorto - Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 25 de la Capital Federal. — Masurel y Cía. S. C. A. c/ Herrera y Blanco y Cía. - Ejecutivo", Expte. Nº 9784/69. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: Boletín Oficial y Norte por dos días.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 y 13-4-70

O. P. Nº 2803

T. Nº 2505

Por: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

Rural "Fiat" mod. 1966 - Sin base

El día 14 de abril de 1970 a horas 18, en el local de Buenos Aires 80 de esta ciudad, remataré sin base y al mejor postor, una rural "Fiat", color gris con cinco ruedas armadas completas, mod. 1966, motor Nº 464530, chasis Nº 0633980, cuatro puertas, en funcionamiento y la que puede verse en poder del depositario judicial y demandado señor Juan Esteban Cornejo, calle Apolinario Saravia Nº 164 de esta ciudad. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 5ta. Nom., en autos "D'Angelis, Aurelio vs. Cornejo, Juan Esteban - Ejecutivo", Expte. Nº 20984/69. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 9 al 13-4-70

O. P. Nº 2800

T. Nº 2503

Por: ARISTOBULO CARRAL

JUDICIAL

Derechos y Acciones s/Inmuebles — Con base

El 24 de abril de 1970, a las 17 horas, en C. Pellegrini esq. Sarmiento - Orán, remataré, libre de gravámenes, los derechos y acciones que correspondan al demandado don Eugenio Elvio Tosoni sobre el inmueble ubicado en C. Pellegrini y 9 de Julio de la Ciudad de Orán, en el estado en que se encuentra e individualizado como Parcela 1, Manzana 111, Catastro Nº 474, con título inscripto al folio 255, asiento 1 del Libro 1º R.I. Orán, a nombre de don Eugenio Tosoni. V. F. Pesos Ley 18.188, Diez mil trescientos. Medidas, límites, superficie y otros datos del inmueble, registrados en el título referido y constancias de autos. Base de venta: Pesos Ley 18.188 Tres mil cuatrocientos treinta y tres con treinta y dos centavos, (\$ 343.332,— m/mac.) equivalentes a las dos terceras partes de la mitad de la avaluación fiscal. — Edictos por diez días Boletín Oficial y El Tribuno. Señá de práctica. Comisión de lev cargo comprador. — JUICIO: "PIZETTI, Julio c/TOSONI, Eugenio Elvio y Yolanda Zannier de

Tosoni" - Ejecutivo - Expte. Nº 12.761/68. — JUZGADO: Ira. Inst. C. y C. del Dto. Judicial del Norte. - Orán. — Orán, 7 de abril de 1970. Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 9 al 22-4-70

O. P. Nº 2796 T. Nº 2492

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 27 de abril de 1970 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. Ira. Nominación en los autos - Embargo Preventivo "P.C.C. y CIA. S. A. vs. POMA MIGUEL ANGEL" Expte. Nº 55.660/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188, Tres mil ochocientos ochenta pesos con seis centavos (\$ 3.880,06), base del crédito reclamado; Un automóvil marca Renault Dauphine mod. 1965, motor Nº 2030398, chasis número 00372; el que puede ser revisado en calle C. Pellegrini 798 ciudad; Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido quince minutos de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base - Salta, 3 de abril de 1970 - Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 8 al 10-4-70

O. P. Nº 2795 T. Nº 2491

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 28 de abril de 1970 a horas 17 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 2da. Nominación en los autos, Ejec. Prendaria "LUJAN HNOS. S. A. vs. JUAN CIRIACO RUFINO y FELIX ANTONIO AGÜERO" Expte. Nº 44.103/69, Remataré, Sin Base, Una heladera familiar marca Aurora de 9 pies de capacidad Nº 67508; la que puede ser revisada en calle Urquiza Nº 585 ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 2 de abril de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Públ., Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 10-4-70

O. P. Nº 2793 T. Nº 2496

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 24 de abril de 1970 a horas 17.30 en Alberdi 53, Local 33 remataré con base de Pesos Ley 18.188 1.200' una heladera Gene-

ral Electric mod. R-9, verse en Belgrano 424, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nom., Ejecución Prendaria que le siguen a Clara Rodríguez de Morales y Rodolfo Morales. Expte. Nº 39055/69. Señal: 30% comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 8 al 14-4-70

O. P. Nº 2792 T. Nº 2495

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 24 de abril de 1970 a horas 17.15 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188 750,80 una heladera Franklin Gab. Nº 703479, equipo Nº 220663 y una cocina Aurora Nº 113723 con una garrafa "Vestal" verse en Belgrano 424, transcurrido 15' se rematará Sin Base, ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación, Ejecución Prendaria que le siguen a Colina Dominga Juárez y Olga Sahi de Vega". Expte. Nº 43522/69. Señal: 30% comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 8 al 10-4-70

O. P. Nº 2791 T. Nº 2494

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 24 de abril de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33 remataré con la base de Pesos Ley 18.188, 815,00 la mitad indivisa que le corresponde al Sr. Alejandro Fernández, sobre un inmueble ubicado en Pichanal Dpto. de Orán Pcia. de Salta, designado como Lote 4, manzana 20 a del plano 463, inscripto a folio 371 asiento 1 del libro 60 de R.I. Orán. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación. Juicio prendario que le siguen a Alejandro Fernández. Expte. Nº 26522/61. Señal: 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 8 al 21-4-70

O. P. Nº 2789 T. Nº 2493

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

Artículos de Farmacia y Perfumería en AGUARAY - Pvcia. Salta

El 13 de abril de 1970 y subsiguientes hábiles a horas 17 de cada día, en el negocio de FARMACIA que fue de don Ignacio Alancaay, sito en el pueblo de Aguaray, Pvcia. de Salta, remataré SIN BASE hasta su total terminación bienes, muebles y artículos de perfumería y farmacia. Entre los irts. figuran 3 estanterías de 6 esca-

parates c/u. 1 vitrina con puertas corre-dizas, 2 vitrinas mostrador de 1.70 x 1, dos de 1.40 x 0.80, dos verticales de 1.80 mts. alto, aprox. y un aparato para enrollar papel de envolver. Entre los 2dos. están comprendidos esmaltes, colonias, lociones, cremas de belleza y de afeitarse, polvos faciales y para el cuerpo, lápices labiales, de uñas, delineadores de ojos y cejas, fijadores de cabellos, desodorantes, jabones, etc. Entre los 3ros. se involucran diversidad de productos de distintas especialidades farmacéuticas y medicinales que en detalle conocerán los interesados en el local de la subasta a partir del día 10. Las ventas se harán al contado o bien abonado el 30% del valor de la compra y el saldo al retirar la mercadería dentro de las 24 horas de efectuada la subasta. Comisión a cargo comprador. Edictos tres días en Boletín Oficial y Norte. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 5ta. Nom., en juicio: "ALAN-CAY, Ignacio - Administración, Expte. Nº 21117/69, agreg. a Expte. Sucesorio Nro. 19951/69.

Pesos Ley 18.188 14.00 e) 8 al 10-4-70

O. P. Nº 2787 T. Nº 2489

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 28 de abril de 1970 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 2da. Nominación en los autos, Ejec. Prendaria "LUJAN HNOS. S.A. vs. ORLANDO HILARIO SOTO y ANGELA LILIA FLORES", Expte. Nº 44.102/69, Remataré —Sin Base—; Una motocicleta marca Luján de 125 c.c. de cilindrada modelo 1967 motor 651943, chasis Nº 33638; la que puede ser revisada en calle Urquiza 585, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 3 de abril de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Públ. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 8 al 10-4-70

O. P. Nº 2779 T. Nº 2481

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Derechos y Acciones sobre una quinta

Base \$ 1.066,66 (Pesos Ley 18.188)

El 22 de abril de 1970, a las 17 hs., en calle Urquiza 426 de esta ciudad, rema-

taré con la Base de Pesos Ley 18.188, 1.066,66 o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones que le corresponde sobre una propiedad rural, ubicada en la Merced Dpto. de Cerrillos (Pcia. de Salta). Catastro Nº 362, a los herederos de la Sucesión de Mario Pandolfi. Los títulos se encuentran inscriptos al folio 138, asiento 2 del libro 5 del R. I. de Cerrillos. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "HIJOS DE PASCUAL CHAGRA vs. SUC. DE MARIO PANDOLFI - Prep. vía ejecutiva y embargo preventivo", expte. Nº 35.731/66. Señá: el 30 por ciento en el acto. Comisión: 10 por ciento. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 7 al 20-4-70

O. P. Nº 2774 T. Nº 2475

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

Valioso Inmueble en Apolinario Saravia

El 22 de abril de 1970, a horas 11, en el hall del Bco. Prov. de Salta, España 625, ciudad, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, Dos mil cuatrocientos cincuenta o sea \$ 245.000 m/n., importe equivalente al capital e intereses reclamados en el juicio, el inmueble ubicado próximo al Pueblo de Apolinario Saravia, Dpto. Anta, Pcia. Salta, que es parte de la finca MEDIA LUNA y que le pertenece a don Pedro Roberto Jiménez; por tit. reg. a flio. 117, as. 1 del lib. 12 R. I. Anta. S/plano Nº 167 se lo designa como lote 16 a) y contando con extensión de frente a la Ruta Prov. que la separa de la vía del FCGMB. del mojón cuatro al cinco, 68.50 m.; del cinco al seis 74 m., contrafrente 100 m. por un fondo al Sud. de 456.20 m. y, su fondo al Norte 473.50 m., superficie 8 H. 554 m2. 679 cm2., lindando al E. c/ Ruta Prov. que la separa de aquella vía ferroviaria; O. c/ camino interno; S. c/ lote 16 b); N. c/ lote 15. En el acto 30% señá a cta. precio y saldo una vez aprobada judicialmente la subasta. Comisión cargo comprador. Edictos diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom., en juicio: "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. Sucesión: JIMENEZ, Pedro - Ejec. Hipotecaria", Expediente número 4183/69.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 7 al 20-4-70

O. P. Nº 2770 T. Nº 2470
Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad
Base \$ 3.600, Pesos Ley 18.188

El 21 de abril de 1970, a las 17 hs. en calle Urquiza 326 ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Tres mil seiscientos, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Zuviria Nº 1329 de esta ciudad, entre calles Aniceto Latorre y Anzoátegui. Corresponde esta propiedad al Sr. Jacinto Sales por títulos registrados a folio 377, asiento 1 del libro 209 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Partida Nº 2288, parcela 8, manzana: 7, Sección B. Medidas según títulos: 12 mts. de frente por 37 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "OSTRZEGA, Rosa Oppenleim de vs. SALES, Jacinto y SALES, Sara Romualda Vargas de - Prep. vía ejecutiva", expte. Nº 37.920/69. Señá: el 30%. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 6 al 17-4-70

O. P. Nº 2712 T. Nº 2420
Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Importante inmueble ubicado en esta ciudad y que perteneciera a Su Mesa Super Markets - S.A.C.A.I.I. y F.

Base: \$ 14.802,95 (Pesos Ley 18.188)

El día 14 de abril de 1970, a horas 17, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad; remataré: con Base de \$ 14.802,95 (Pesos Ley 18.188, Catorce mil ochocientos dos con noventa y cinco centavos), importe del crédito hipotecario en primer término a favor de Tres Cerritos S. A.; el inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física o legal, que le pertenece a la firma "Su Mesa Super Markets S.A.C.A.I.I. y F. Dicho inmueble se encuentra ubicado en barrio parque Tres Cerritos sobre Avenida Uruguay, en la extensión total que abarcan los lotes seis, siete y ocho de la manzana seis, según el plano Nº 4923; la extensión de los lotes donde se encuentra el inmueble es la siguiente: Lote seis: En su frente sobre Avenida Uruguay 13,30 por un contrafrente de 8,26 y por un fondo de 47,11 en su costado SO. y 51,98 en su costado SE. - Sup., 525,54 metros cuadrados. Lote siete: Tiene en su frente sobre Avenida Uruguay 12 m. por un contrafrente 12,05 y por un fondo de 51,98 en su costado SO. y 50,84 en su costado NE. Sup. 616,02 metros cuadrados. Lote ocho: 12 m. de frente sobre Avenida Uruguay, contrafrente de 12,05 y fondo 50,84 en su costado SO. y

49,70 en su costado NE. - Sup. 603,24. Superficie total: 1.745,71 metros cuadrados. Catastros números: 64957, 64958 y 64959. Título: al Folio 443, Asiento 1 del Libro 415 de R. I. de la Capital. Nomenclatura Catastral, Sección K, Manzana 6 Parcela 6, 7 y 8. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "TRES CERRITOS S. A. c/ SU MESA SUPER MARKETS S.A.C.A.I.I. y F. Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 43.309/69. Señá 30% - Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudiño - Mart. Púb.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 31-3 al 13-4-70

O. P. Nº 2709 T. Nº 2416
Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad el día 17 de abril de 1970, a las 17 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, Remataré:

Con Base Pesos Ley 18.188 \$ 22.989,95

El inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física o legal. Ubicado en calle 12 de Octubre y 25 de Mayo de esta ciudad. Extensión 10 m. de fte. por 20 m. sobre calle 25 de Mayo. Superficie 194 metros cuadrados. Le corresponde a G. Emilio Adán por título registrado a Folio 196, Asiento 11, Libro 170 de R. I. de la capital. Catastro Nº 30221. Valor Fiscal Pesos Ley 18.188, 7.000, Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "ARRAYA, Manuel c/ GALLI E. Adán, Ejecución Hipotecaria" Expte. número 37957/69. Señá 30%, Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. Nota: La base está dada de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de la causa y de conformidad al Artículo 477, del código de procedimiento en lo C. y C. Reduciendo en un 25% la anterior. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 31-3 al 13-4-70

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 2821 T. Nº 2523

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, Secretaría Quinta, en los autos caratulados: "Cruz Prats Hermanos Soc. Resp. Ltda. s/Convocatoria de Acreedores", se ha dispuesto lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, abril 3 de 1970. Autos y Vistos... Resuelvo: Acorde con lo que dispone el Art. 17 de la Ley de Quiebras Nº 11.719, señalar nuevamente el día Viernes veintinueve de Mayo próximo, a horas ocho y treinta minutos, o día subsiguiente hábil, a la misma hora, en caso de feriado (Ley 2708), para que tenga lugar la reunión

de acreedores, con la prevención de que ésta se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número y de que los interesados deberán verificar su personería en Secretaría Actuarial, hasta veinticuatro horas antes de la señalada para la audiencia, bajo apercibimiento de no admitírselos en la misma (Acordada Nº 2921). ORDENAR que se publique este auto durante el término de cinco días hábiles, en los Boletines Oficiales de las Provincias de Tucumán, Salta y en los diarios "Noticias" de Tucumán, y "El Tribuno" de la Ciudad de Salta, por cuenta y cargo de la convocataria, bajo apercibimiento de tenerla por desistida de su petición (Art. 15 de la Ley de Quiebras). Hágase saber. Fdo. C. P. Martín. — San Miguel de Tucumán, 8 de abril de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,90 e) 10 al 16-4-70

O. P. Nº 2790 T. Nº 2498

La Dra. Eloísa Aguilar, Juez Interina del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de tercera Nominación, en los autos caratulados "Rebak Moisés - s/Convocatoria de Acreedores", Expte. Nº 37.831/69, hace saber: 1) Que se ha prorrogado la audiencia para la reunión de la junta de acreedores, para el día 18 de mayo de 1970, a horas 9. Secretaria 1º de abril de 1970.

Dra. LILIANA E. PAZ, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 8 al 10-4-70

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 2824 S. C. Nº 0043

Aydeé Elvira Cáceres Cano, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita por diez días a GRETA LOPEZ para que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "RODRIGUEZ, Manuel Policarpo y RODRIGUEZ, Emma Leonides Alcobet de - Adopción del menor Sulca, Cayetano Carlos" Expte. Nro. 3363/69, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Salta, marzo 31 de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Sin cargo. e) 10 al 23-4-70

O. P. Nº 2727 Nº 2424

Jorge González Ferreira, Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo C. y C. de la Provincia, cita a Don NELSON MARCELINO HERNANDEZ para que comparezca al juicio de Ausencia

con Presunción de Fallecimiento que ha promovido su esposa doña Filomena Belmont de Hernández en Expte. Nº 56.33970. — Manuel Luis Zambrano, Secretario. — Salta, marzo 17 de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 1 al 14-4-70

O. P. Nº 2683 T. Nº 2385

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza a doña Bertha Flores para que comparezca a tomar intervención, dentro del término de ley, bajo apercibimiento de designarse defensor al Oficial de Pobres y Ausentes (Art. 90 C. Proc.) en los autos "Fernández, Enrique Jorge y Fernández, Angela Greggí de - Adopción de la menor Norma Flores". Expte. Nº 40265/70. — Salta, 17 de marzo de 1970. — Dra. Ana B. de Ibarra, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 30-3 al 10-4-70

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 2820 T. Nº 2522

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita a don TIBURCIO GUANTAY o a sus herederos en el Expte. Nº 43.886/69, caratulados: CARRAL LINA ADELA CHIAN DE c/ TIBURCIO GUANTAY. - Ordinario: Posesión Veinteañal, por diez días, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Fdo.: Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario. — Salta, 30 de diciembre de 1969. —

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 10 al 23-4-70

EDICTO DE DESALOJO

O. P. Nº 2726 T. Nº 2425

El Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos "Desalojo - S.A. Galería Margalef I.C.I.F. vs. Balbina Allo de Baldo y Domingo Atilio Baldo", Expte. Nº 26.043, intima a los demandados el pago mediante depósito en el juicio y dentro de los cinco días de la suma de tres mil trescientos doce pesos Ley 18.188 por alquiler local 6 de Galería calle Caseros 665 de esta ciudad correspondientes desde el mes de octubre ppdo. hasta marzo en curso. — Salta, marzo 24 de 1970. — Esc. Nac. Nélida Elías, Secretaria Letrada - Juez: Dr. Ramón S. Jiménez.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 1 al 14-4-70

Sección COMERCIAL

VENTA FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 2799 T. Nº 2501

La señora Lilia Encarnación de Zavalá vende al señor Miguel Angel Nigro la Confitería "Apollo" ubicada con frente a la calle Carlos Pellegrini Nº 322 de la Ciudad de Orán. — Oposiciones: Escribanía Ridi. — María Isábel A. de Maidana.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 al 15-4-70

DISOLUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 2773 T. Nº 2476

A los efectos legales que correspondan, se hace saber que la sociedad FINANCOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en calle Rivadavia 306 de la ciudad de Tartagal ha quedado disuelta por instrumento privado del 31 de

marzo de 1970. Oposiciones en el estudio del Dr. Héctor Mendilaharsu. Avda. Virrey Toledo 469, Salta.
Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 7 al 13-4-70

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 2775 T. Nº 2477

A los efectos previstos en la Ley 11.867, comunicase que Supermercado La Princesa S. A. ha transferido el fondo de comercio Supermercado La Princesa, consistente en venta al por menor de carne, pan, fiambres, lácteos, verduras, frutas, artículos de almacén y despensa, ubicado en el domicilio de la vendedora, Alvarado 1320

Salta, a Echazú y Gutiérrez S.R.L. con igual domicilio. Oposiciones: Estudio Dr. Humberto Cánepa - Mitre 371 1er. piso, escritorio Nº 4 de 17 a 20.
Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 7 al 13-4-70

O. P. Nº 2691 T. Nº 2393

Se comunica que de acuerdo a la ley 11.867 se transfiere a favor de Cooperativa Gráfica "Impala", el fondo de comercio de "Talleres Gráficos Impala", con domicilio en calle Tucumán 565.

Las oposiciones se reciben en Escribanía del Escribano Norberto L. Cornejo, ubicada en Leguizamón 930, de esta ciudad.

Los compradores se hacen cargo del activo y del pasivo.

Esteban A. Medina
Presidente Coop. Impala

Pesos Ley 14,00 e) 30-3 al 10-4-70

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 2834 T. Nº 2530

SOCIEDAD DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA - SALTA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Esimado Consocio:

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1970, a horas 21.30, en el local del Círculo Médico de Salta, sito en Avda. Sarmiento 536, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Memoria, Balance general e inventario.
- 2º Cuenta de ganancias y pérdidas.
- 3º Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Elección de la nueva Comisión Directiva para el año 1970.

Pesos Ley 18.188, 4,92 e) 10-4-70

O. P. Nº 2823 T. Nº 2525

ASISTENCIA SOCIAL DEL PERSONAL DE AGUA Y E. ELECTRICA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el 24 de abril de 1970

Señor Asociado:

De acuerdo a las facultades expresas en el Estatuto y a los fines de los Arts. 35 Inc. a, b, c, d, y e y el Art. 52 Inc. a, b, c, y d, la C. D. de la Asistencia Social del Personal de Agua y E. Eléctrica - Salta; convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1970 a las 17 horas a llevarse a cabo en la sede social sito en calle 20 de Febrero Nº 377 de esta ciudad de Salta, para tratar et siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Designación de dos asociados para firmar el Acta.
- 3º Designación de la Junta Electoral para la elección de:
 - 1 Presidente, (por un año); 1 Vice Presidente, (por dos años); 1 Pro Secretario, (por dos años); 1 Pro Tesorero, (por dos años); 1 Vocal Segundo, (por dos años); 1 Vocal Tercero, (por un año); 1 Vocal Cuarto, (por dos años); 1 Vocal Quinto, (por un año); 3 Vocales Suplentes, (por un año); 2 Síndicos Titulares, (por un año).
- 4º Consideración de la Memoria, Balance, e Inventario General al 31-12-69. Informe del Organó de Fiscalización; Presupuesto año 1970.
- 5º Modificación del Reglamento de Caja Mutua de Préstamo.
- 6º Consideración de cuotas societarias y gravámenes Médicos-Asistenciales.
- 7º Cuotas Extraordinarias. Cubrimiento Déficit años 1967 y 1968. Resoluciones a tomar.
- 8º Formación del Fondo de Reserva.
- 9º Tratamiento sueldo del Personal Rentado.
- 10º Aporte Cuota Social Federación Mutualidades del Personal de Agua y E. E.
- 11º Fondo Pro-Mausoleo.

Artículo 44º: La Asamblea no podrá constituirse dentro de la hora fijada en la Convocatoria si no se halla presente o representada la mitad más uno de los socios con derecho a voto, pero transcurrida una hora la Asamblea será válida con el número que hubiere concurrido.

Por la COMISION DIRECTIVA

Carlos Osorio
Secretario

Eleuterio J. Scotta
Presidente

Pesos Ley 18.188, 21,65 e) 10 al 16-4-70

O. P. Nº 2801

T. Nº 2502

**SOCIEDAD DE AYUDA MUTUA
DEL PERSONAL FERROVIARIO - SALTA****CONVOCATORIA**

Señor Consocio:

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 46º de los Estatutos Sociales, se cita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 26 del presente mes en la Secretaría de la Sociedad, sita en la calle Necochea Nº 749 de dos años; Miembro Titular por 2 años; esta Ciudad para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

(De horas 10 a 18)

- 1º Elección mediante votación secreta de las autoridades que se consignan más abajo:
Presidente, por cuatro años; Secretario, por cuatro años; Tesorero, por cuatro años; Secretario de Actas, por cuatro años; Vocal Titular 1º, por cuatro años; Vocal Titular 3º, por cuatro años; Vocal Titular 5º, por cuatro años; Vocal Suplente 2º, por cuatro años; Vocal Suplente 3º, por cuatro años; Vocal Suplente 4º, por cuatro años.
Organó de Fiscalización:
Miembro Titular, por dos años; Miembro Titular, por dos; Miembro Titular, por dos años; Miembro Suplente, por dos años; Miembro Suplente por dos años.
(De horas 18 en adelante):
- 2º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio XV año 1969.
- 3º Informe construcción Social.
- 4º Panteón Social. su ampliación.
- 5º Renovación Servicio Fúnebre Empresa Pieve (Acción).
- 6º Asunto Cuota Social.
- 7º Deuda Superior Gobierno Provincia de Salta.
- 8º Designar dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 9º Proclamación de las Autoridades electas.

José Martín López
SecretarioMáximo Alejandro Díaz
Presidente

Pesos Ley 18.188, 15,80

e) 9 y 10-4-70

O. P. Nº 2786

T. Nº 2488

**CORRALON ULLOA SOCIEDAD EN
COMANDITA POR ACCIONES****ASAMBLEA**

Convócase a los señores Accionistas de "Corralón Ulloa Sociedad en Comandita por Acciones" a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, calle Pellegrini Nº 320 de esta Ciudad, el día 21 de abril de 1970, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31-1-70.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del Gerente General o Administrador y Síndico.

5º Consideración aumento de capital.

6º Designación de un accionista para que firme el acta.

Carlos Mariano Mateo Ulloa
Socio Solidario

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 8 al 14-4-70

O. P. Nº 2780

T. Nº 2480

**"COMPANIA DE RADIO Y TELEVISION
S. A. (Cortesa)"****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los señores Accionistas de COMPANIA DE RADIO Y TELEVISION S. A. (CORTESA) a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 24 de abril de 1970, a horas 19 en el domicilio de la Sociedad, calle España 465 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Séptimo Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969.
- 3º Remuneración al Directorio y Síndico.
- 4º Consideración del proyecto de distribución y destino de utilidades del Ejercicio.
- 5º Elección de Directores Titulares y Suplentes para el periodo 1970-1972, y elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Salta, 2 de abril de 1970

EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 7 al 13-4-70

B A L A N C E

O. P. Nº 2827

T. Nº 2527/2355

BANCO COOPERATIVO DEL NORTE LIMITADO**BALANCE GENERAL - EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1969****A C T I V O**

	m\$ <u>n</u> .
DISPONIBILIDADES	295.378.829.—
Efectiva	134.251.729.—
En bancos y corresponsales	161.127.100.—
Otros conceptos	
VALORES MOBILIARIOS	18.970.000.—
Nacionales	
a) Del Banco Central de la Rep. Arg.	
b) Letras de Tesorería	
c) Bonos del Tesoro	
d) Títulos	18.850.000.—
Provinciales y municipales	
Otros	120.000.—
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	
PRESTAMOS	1.362.256.534.—
Adelantos en cuenta corriente	40.632.013.—
Documentos descontados	1.194.905.459.—
Letras, transferencias y giros comprados	72.886.583.—
Prendarios	3.029.090.—
Hipotecarios	
Otros préstamos al público	50.803.389.—
A gobiernos y reparticiones oficiales	
Otros	
INMUEBLES DE USO PROPIO	38.363.745.—
BIENES DIVERSOS	74.635.918.—
OTRAS CUENTAS	66.157.557.—
TOTAL DEL ACTIVO	1.855.762.583.—
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	
TOTAL GENERAL	1.855.762.583.—

D E P O S I T O S

	m\$ <u>n</u> .
Cuentas Corrientes	826.734.418.—
Caja de ahorros	69.909.024.—
Plazo fijo	335.888.418.—
Oficiales	9.971.718.—
Judiciales	311.540.—
De bancos y corresponsales del país	168.482.819.—
De bancos y otros titulares del exterior	
Otros	48.064.664.—
TOTAL	1.452.362.601.—

P A S I V O

	m\$ñ.
DEPOSITOS	1.452.362.601.—
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	32.591.218.—
OTRAS OBLIGACIONES	9.231.991.—
Obligaciones hipotecarias en vigor	
Con bancos del país	
Con otros titulares del país	9.231.991.—
Con bancos y otros titulares del ext.	
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	
OTRAS CUENTAS	61.902.271.—
TOTAL DEL PASIVO	1.556.088.081.—
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	26.778.826.—
CAPITAL	257.391.100.—
Integrado	248.844.615.—
A integrar	8.546.485.—
RESERVAS	15.504.576.—
Legal	2.786.840.—
Estatutarias	
Otras ("Capital por Revaluó Contable Ley 17.335 m\$ñ. 9.025.778")	12.717.736.—
TOTAL GENERAL	1.855.762.583.—

RUBROS COMPLEMENTARIOS

	m\$ñ.
PARTE NO USADA DE CREDITOS ACORDADOS	
Adelantos en cuenta corriente	
Otros créditos en moneda nacional	
Operaciones en moneda extranjera	
RESPONSABILIDADES EVENTUALES	305.138.021.—
Fianzas otorgadas	305.138.021.—
Aceptaciones y otros riesgos	
GARANTIAS OTORGADAS	
GARANTIAS RECIBIDAS	831.937.143.—
Acciones del Banco (Directorio)	
Documentos	57.626.616.—
Títulos y otros valores	396.375.527.—
Mercaderías, maquin. y product. varios	
Hipotecas	38.830.000.—
Otras	339.105.000.—
OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS	245.708.591.—
Valores al cobro	245.544.590.—
Valores en custodia	164.001.—
Otras	

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS**D E B E**

	m\$ <u>n</u> .
Intereses, cambios y comisiones	51.980.312.—
Gastos en personal	86.368.228.—
Otros gastos	31.999.746.—
Pérdidas diversas	1.870.559.—
Amortizaciones y provisiones	9.397.459.—
SUBTOTAL	181.616.304.—
UTILIDAD DEL EJERCICIO	26.778.826.—
TOTAL	208.395.130.—

H A B E R

	m\$ <u>n</u> .
Intereses, cambios y comisiones	204.545.414.—
Utilidades diversas	3.849.716.—
SUBTOTAL	208.395.130.—
PERDIDA DEL EJERCICIO	
TOTAL	208.395.130.—

Celso Fernández Abeledo
Contador General

Luis Eraldo Fornari
Gerente General

José Manuel Vidal
Presidente

Guillermo Juan Schwarcz
Contador Público Nacional
Síndico

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº Ley de Entidades Financieras, Artículo 30º). Certifico asimismo (Artículo 10º Ley 17.250); Deudas devengadas con Cajas Nacionales de Previsión no exigibles y exigible; no existen al 31 de diciembre de 1969.

Dr. VICTOR ABEL ARROYO
Ciencias Económicas
Cont. Públ. Nac. Matrícula Nº 51
Consejo Prof. C. E. de Salta

Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 23 de marzo de 1970

Pesos Ley 18.188, 186,00

e) 10-4-70

A V I S O**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION